

CONSEJEROS

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2015.

ACUERDOS

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 Se acuerda aprobar el acta de la sesión de 17 de diciembre de 2014 (Anexo I).
- Informe favorable, si procede, de las Memorias de los Títulos de Máster siguientes: Máster Universitario en Ingeniería Industrial; y Máster Universitario en Investigación en Contextos Asistenciales, Clínicos y de la Salud. (Anexo II, III)

Se acuerda informar favorablemente las Memorias de los Títulos de Máster siguientes:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Investigación en Contextos Asistenciales, Clínicos y de la Salud.
- 3. Informe favorable, si procede, de la memoria de verificación del Título de Máster en formación de profesorado a efectos exclusivos de concurrir a la I Convocatoria de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas-Universidades, dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos. (Anexo IV)

Se acuerda informar favorablemente la memoria de verificación del Título de Máster en formación de profesorado a efectos exclusivos de concurrir a la I Convocatoria de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas-Universidad.es, dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos.

 Ratificación, si procede, de los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas.

Se acuerda ratificar los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas. (Anexo V)

- 5. Ratificación, si procede, de las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014.
 - Se acuerda ratificar las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014. (Anexo VI).
- 6. Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2014.



Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014. (Anexo VII).

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre. Contra estos acuerdos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de estos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de estos acuerdos según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de febrero de 2015

V°. B°.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Fdo.: Ana B. Gea Segura